

Una visión de los Derechos Humanos desde América Latina*

Dante Polimeni Fornes

Necesariamente hay que captar a los derechos humanos desde la perspectiva de un ideal de justicia.

Este hecho ha constituido siempre un problema porque la tradición ius-naturalista y también la liberal, han intentado siempre consagrar fórmulas **jurídicas** de reconocimiento de los derechos del hombre.

Ese enfoque que es altamente conveniente y deseable, no es sin embargo; suficiente. No basta con la consagración legal de los derechos humanos. A ese punto de vista hay que profundizarlo y ampliarlo.

El enfoque de fondo revela que el asunto no es solo un problema jurídico. Es vital y necesario luchar contra la desaparición forzada de personas, contra la persecución de ideas sociales e ideales políticos que llevan a la cárcel o al destierro a sus sostenedores, contra la discriminación de las minorías étnicas nacionales, religiosas o sexuales.

^{*} Ponencia presentada en el III Simposio «Joaquín García Monge». Los Derechos Humanos en Centroamérica: una perspectiva sociológica. IDELA-UNA, Costa Rica. Octubre, 1987.

Es necesario consagrar legalmente normas generales que protejan los derechos individuales y sociales pero con ello no basta para la efectiva organización de una sociedad fundada en el valor justicia. «Dar a cada uno lo suyo», como definía Tertuliano a la justicia, es hacer una sociedad en la que «el libre desarrollo de cada individuo sea la condición de desarrollo de todos» (Marx).

El tema fue candente y de urgente sanción para la época de la finalización de la II Guerra Mundial. El horror provocado por la barbarie nazi reclamó una Carta Universal de Derechos del Hombre que se sancionó en Diciembre de 1948. El Pacto Internacional de Derechos Sociales, Económicos y Culturales se aprobó en Diciembre de 1966. El autoritarismo que lleva a la persecución de la conciencia humana, las razas y las organizaciones sociales, encontrarían en adelante una condena moral y eventualmente alguna forma más concreta de repudio. También se recomendaría el respeto a los derechos humanos de autodeterminación de los pueblos. Ya no habría más invasiones a pueblos realizadas por japoneses, italianos y alemanes. Sin embargo, se invadió después Checoslovaquia y Polonia, se invadió después Grenada y El Líbano. Centroamérica vivió la amenaza de invasiones de Cuba, Nicaragua, El Salvador de una manera casi continua en los últimos años, junto con las amenazas más constantes de deterioro del ambiente y la ecología.

Desde Nuestra América, la América creyente y oprimida (Boff) la Declaración de los Derechos del Hombre se ve hoy como en el resto del Tercer Mundo. Un texto que se lee y comenta pero raras veces se actúa, raras veces el discurso del texto cede espacio al discurso de la acción (Ricoeur).

El texto tuvo decidida presencia de los países del Norte que se sentaron en Yalta y fue sin lugar a dudas importante eslabón en los aspectos de predicación de los derechos humanos. Pero ellos no predicaron con el ejemplo, en relación con el Tercer Mundo. Sus crisis estructurales las seguimos viviendo nosotros como problemas cotidianos, en temas y aspectos que a veces cuesta mostrar vinculados claramente con la totalidad.

I.- LAS RAICES

Asirios, caldeos, egipcios, bantúes, chinos, hindúes, árabes, polinesios, tuvieron una interesante preocupación por la justicia. Tampoco en estos temas el relato empieza con los griegos, tal como lo señala la cultura oficial eurocéntrica y etnocéntrica, que está en la base de la ideología hegemónica de nuestros países. El texto de Hersch, titulado «El derecho de ser hombre» (Tecnos, 1984) contiene una rica antología compuesta por textos de las más diferentes y variadas culturas y épocas, que permite decir con claridad que todos los pueblos han aspirado con los elementos conceptuales al alcance de su cultura, a un ideal de sociedad solidaria y justa.

También el texto nos permite situar el problema en una dimensión histórica. Tal vez no hubiera sido posible examinar el asunto con solo señalar logros y frustraciones de la Declaración que pronto cumplirá 40 años. La lucha por los derechos humanos, tiene, sin duda, una larga trayectoria.

Aunque, tal como lo señalamos, tiene dimensiones paradojales y fue firmada por los mismos países, entre otros, que hegemonizan el reparto colonial y neocolonial del mundo contemporáneo, uno es el discurso leído y otro es el actuado y vivido, de todos modos no nos permitiría advertir lo siguiente: la conquista del respeto a los derechos humanos no son creación ex-nihilo ni los derechos constituyen esencias intemporales, sino que son lenta y costosa configuración, en no pocos casos luchas mediante. los aspectos jurídicos, económico-sociales y culturales, que permiten elaborar fundamentos sólidos para la constitución de una operante utopía centrada en definitiva en una idea de justicia consistente en la creación de condiciones sociales y culturales que hagan posible el desarrollo del conjunto de los seres humanos que pueblan la tierra.

II- HISTORIA Y ACTUALIDAD

Dentro de la tradición occidental los dos siglos que

van de 1400 a 1600 ayudan a configurar nuestra actual visión de la problemática de los derechos humanos. El fenómeno histórico conocido por Renacimiento constituye un movimiento artístico, social y filosófico que por primera vez en la Historia Humana, se centra en el hombre y su libertad. Por primera vez aparecerá en ese lapso indicado un movimiento humanista, que ya tiene una dimensión global y apunta para nuestra historia, hacia nuevas organizaciones políticas, que garanticen los derechos individuales. Junto con el movimiento inicialmente religioso, de la Reforma, el humanismo constituye un claro aporte a la convivencia social-política y religiosa, sentando para siempre el principio de la tolerancia entendida como el reconocimiento de la legitimidad de la diversidad social, política y religiosa.

Desde la América nuestra, la aportación de los siglos mencionados solo se integra con la inclusión de Fray Bartolomé de las Casas y la de los cronistas aborígenes del descubrimiento y la Conquista, que pusieron en evidencia las violaciones de la condición humana que para la conciencia americana realizaron los invasores coloniales.

Esta América nace a la Historia Universal, desde su condición oprimida y colonial característica que le da unidad estructural y que está en el origen mismo de la dialéctica conciencia-identidad colonizada.

Nuestra historia comienza con el discurso evangelizador de la casa aristocrática militar-clerical (Ribeiro) y el discurso de una acción flagelante, negadora de la cultura previa y de todo tipo básico de derecho, vinculado con la dignidad humana y la idea de justicia.

El S. XVIII ve coronar los esfuerzos de las burguesías, para desestructurar el viejo orden monárquicoclerical y por sentar las bases de los derechos formales del hombre, pensado estrictamente como individuo libre. Alrededor del concepto de libertad se desarrolla una legislación que defiende aspectos jurídicos, políticos y de expresión; a partir de allí estos criterios han sido irrenunciables, en una perspectiva de desarrollo democrático, ya se trate de modelos (Macpherson).

- a. democracia como protección Bentham.
- b. democracia como desarrollo Mill o Dewey.
- democracia como equilibrio Shumpeter.
- d. democracia como participación en todos los planos (alternativa a desarrollar).

No se trata de modo absoluto de renunciar a las llamadas libertades formales, sino de complementarlas con esquemas socioeconómicos y culturales de sostén real de la efectividad de los derechos humanos y aspectos de identidad cultural que tiendan a una efectiva integración de la tradición histórica, con el proyecto histórico de cada pueblo. Este enfoque ha sido sostenido ya por gente de extracción tan diversa como Prebisch y Poulantzas.

La coherente defensa de un esquema de este tipo supone hacer un examen crítico de cada etapa del proceso de civilización y advertir que el formalismo actual de algunas concepciones apenas disimula la problemática de los intereses de los sectores sociales retardatarios y que por el contrario, llenarlos de contenido supone iniciar un camino de reversiones críticas y de transformaciones internacionales y sociales altamente significativas. Seguramente, habrá más proyectos de nuevo orden internacional, que el económico y el informativo.

Así lo entendieron en este siglo y el anterior, obreros, sufragistas, pacifistas y anticolonialistas. Y por eso al poco tiempo de la firma de la carta de la ONU, se crea la Comisión de Derechos del Hombre que redactará con Cassin como eje, la Declaración Universal que se aprueba en Diciembre de 1948.

La llamada tercera generación de los derechos humanos ha crecido en el Norte fundamentalmente. Son los europeos, después de ser habitantes del teatro de dos guerras mundiales quienes advierten contra la vieja estructura de las propias naciones y el mundo. Como reclaman la autonomía de sus propios estados y entidades regionales frente al embate transnacional, reclaman la autonomía de sus regiones, con etnias y/o naciones, según los casos, con larguísima historia de identidad y diferenciación de otras comunidades. Este tema recorre desde la URSS y China a España y Portugal por lo menos (ver Borojov).

También por el hecho de las dos guerras, que lesionaron físicamente a Europa y Asia, han surgido allí los más fuertes movimientos pacifistas. Más recientemente, con el desarrollo de esta problemática vinculada con los ejercicios atómicos y con otras formas de depredación natural, han surgido los movimientos ecologistas. El reclamo por la calidad del medio ambiente ha tomado temas críticos del mundo contemporáneo. La sociedad de la abundancia se plantea los problemas de la sociedad de consumo y de la contaminación de todo tipo, por la falta de un uso racional de los recursos, que deje de privilegiar el interés privado, muchas veces multinacional, aun frente al riesgo de vida y de degradación natural y social.

Si sumamos a esto el reconocimiento legal de una serie de derechos raciales, femeninos, de las minorías sexuales, laborales, de los niños, y los ancianos que realizan contemporáneamente, podemos advertir que los derechos humanos se van aumentando en cantidad y calidad, aún en el reconocimiento formal.

III. CUESTIONES DESDE AMERICA LATINA

La historicidad de los derechos humanos hace pensar que no sólo hay que ocuparse hoy desde América Latina, de las dimensiones jurídicas y legales. No cabe duda que después de la II Guerra Mundial, el mayor crimen colectivo se produce en América Latina, los genocidios organizados como política y estrategia del gobierno han privado a América Latina de miles de sus hijos. Eso es evidente e innegable a esta altura. Argentina, Chile, Brasil, Uruguay, Guatemala, Honduras no son

aquí sino algunos nombres que patentizan la acumulación de víctimas de la doctrina de la seguridad nacional, a límites que superan la propia imaginación humana.

Sin embargo son muchos los que viven y mueren «como la otra mitad del mundo» (George). Es decir, que padecen desnutrición, hambre, miseria, falta de acceso o dificultad del pleno goce de la educación y la cultura. Son los mismos que tienen que soportar resignadamente todas las formas de contaminación y degradación ambiental. Las ciudades se han transformado en centros de contaminación y los campos están saturados de cantidad de agroquímicos en muchos casos altamente nocivos. Los escasos proyectos orgánicos y planificados para aprovechar recursos naturales y factores humanos no llevan un capítulo ecológico que sería vital si no privaran los intereses particulares multinacionales tan altamente desestructuradores de las perspectivas históricas de las regiones latinoamericanas.

Parece ser un capítulo vital de la defensa de los derechos humanos en el subcontinente centroamericano, la defensa de la calidad de vida. Por supuesto que es muy poco lo que hasta ahora hacen los partidos políticos tradicionales a este respecto.

Los problemas se agudizan con el transcurso del tiempo no sólo por lo no degradable de muchos productos tóxicos sino por el avance de la deforestación y la erosión, la contaminación de las aguas y el aire y la falta de preocupación social y estatal sobre estos aspectos.

Otra causa interviniente es el lento pero implacable deterioro de las condiciones sociales en toda América Latina. Aquí la deuda externa se transforma en otra preocupación del activista de derechos humanos. Los países han sido endeudados, en los últimos años, con sujeción a un plan deliberado. A la hora del examen de situación, los bancos internacionales y las instituciones financieras internacionales proponen inevitablemente reajustes estructurales que atacan otra vez al instinto de vida de las poblaciones. No hay servicio social o educa-

tivo. política de salarios y de precios que no sea seriamente afectada. Otra vez se necesita la organización popular para ayudar a encontrar respuestas creativas a tanto asedio. Baste decir que la CEPAL en su informe señala que aunque la crisis y el ajuste afectaron gravemente las tasas de crecimiento en América Latina, los efectos sobre los indicadores sociales han sido peores aún. «El producto interno bruto por habitante ha disminuido en un 14% en los últimos seis años mientras que el número de desempleados aumentaba en un 48% y el salario anualmente cae entre el 12 y el 18%». Esto ha afectado gravemente a los campesinos y mujeres pero también a los trabajadores urbanos y por cuenta propia.

Las Naciones Unidas discuten en estos días un informe, en el Comité Financiero y Económico, como parte del debate sobre la situación económica mundial, donde ya se afirma que «tiene que reducirse el peso del servicio de la deuda, sea mediante una baja de las tasas de interés y costos relacionados, reduciendo los niveles de la deuda o ambos». (Robinson - I.P.S. - octubre 9 desde Nueva York).

El proceso de reestructuración social del Estado o reajuste estructural, para alinearse con las recomendaciones financieras internacionales o imperiales en su caso, conduce en toda América Latina a asediar gravemente el modelo proteccionista o social de organización que se impuso a partir de 1940 y alcanzó distintas configuraciones, pero todas ellas tendientes a la protección del más débil en la relación social. Las bajas más notorias en el gasto público se realizan para disminuir gastos referidos a salud, educación, servicios sociales variados y actividad productiva del Estado. El modelo proteccionista toca a su fin pero el modelo que se avecina, sin movilización popular que lo frene, es de tipo neoliberal en lo económico y neoconservador y autoritario en lo ideológico, con fuerte tendencia a asentar los aspectos de este orden, en sectas fundamentalistas, fuertemente promovidas y financiadas.

La lucha por la configuración de un Estado que

posibilite un desarrollo social en una orientación democrática, basado en la promoción del movimiento popular, es otra urgente tarea del activista de derechos humanos.

Frente a los problemas que se avecinan que se agudizarán en el próximo período en la dirección antes dicha, las organizaciones sindicales tradicionales, partidariamente politizadas en casi todas las regiones, sin una visión clasista en altísimo porcentaje, no tienen respuestas muy claras en una cantidad de aspectos sobrevivientes a la mera organización económica internacional. El centro, con un fuerte paso estructural ha convocado a regiones de la periferia a una aparente industrialización conjunta o actividad industrial conjunta. Maquila en la nueva jerga. Aún con el paro estructural metropolitano, el aprovechamiento de la mano de obra barata, genera la impresión de una movilidad laboral y social en la periferia. En realidad, del examen a fondo de la estructura de esta actividad queda claro que el activista de derechos humanos, para defender el derecho al trabajo, tiene que advertir que el enfoque de desarrollo válido es el autocentrado en las perspectivas y necesidades de cada región y que trabajar solo con vistas a la exportación, es mutilante. Las experiencias recientes de esta extraña fórmula de inversión fantasma de capital, realmente financiada por bancos nacionales latinoamericanos no genera ni riqueza ni empleo permanente. Junto al derecho de autodeterminación de los pueblos, aparece el derecho a desarrollo social autocentrado.

El predominio de mano de obra femenina en una serie de rubros industriales de maquila, hace pensar que el enfoque sexista es otro de los ataques a nuestra posibilidad de vigencia real de derechos humanos, centrado en la equidad y solidaridad.

En la dimensión ideológica, la difusión de estereotipos sociales y un conjunto de ideas generadoras o ideasbase, procedentes de un patrón cosmopolita pero operante es la que ayuda a configurar un conjunto de actividades y creencias que posibilitan la reproducción mental de un sistema altamente discriminatorio de etnias, nacionalidades y sexos. El activista de derechos humanos, además de preconizar un mero orden informativo y un nuevo orden económico internacional, debe encontrar manera de hacer sentir sus actividades y escuchar su voz para evitar la desinformación y deprivación cultural a que son sometidos nuestros pueblos. También debe hacerse escuchar frente a los problemas que marginan a la mujer de todos los niveles pero que sufre mucho más la mujer popular, por su mayor fragilidad, dado que ésta es en todos los espacios sociales de su condición.

Los últimos años han sido ricos, en América Latina, en la crítica al etnocentrismo que había invadido todos los campos de la cultura y la vida cotidiana. La recuperación de los valores de las comunidades aborígenes, eso sí, sin mitos ahistóricos ni resignación ante los procesos desestructurales a que fue sometida la comunidad india, es otra tarea pendiente pero apremiante. En el plano político, la necesidad de soluciones que partan del reconocimiento de la identidad cultural y étnica es también urgente.

Otra de las cuestiones que parece altamente preocupante es el estado del conocimiento en el tema de los derechos humanos, que se advierte en las poblaciones que han padecido dictaduras militares. Para 1976 había solo 4 países gobernados por civiles. Hoy esa situación casi se ha invertido. Sin embargo, no está lejos de ser la mejor la caracterización de Hinkelammert, «democracias de seguridad nacional».

Recientemente, se realizó un estudio acerca del conocimiento de los jóvenes sobre los derechos humanos en la Argentina posterior al gobierno militar. La encuesta se realizó con jóvenes de edad secundaria, que en su totalidad tenían algún nivel de activismo político o social. Se indagó acerca de la percepción que tenían sobre la vigencia de los derechos humanos y las causas de violación de los mismos. Lo real es que la dictadura militar ha condicionado que la enorme mayoría solo tiene vaga idea acerca del tema y desconocen hasta la Declaración misma de los derechos. La enorme mayoría reduce la

conceptualización a una perspectiva individual y vinculada con la libertad, la seguridad personal y la propia vida. En una perspectiva francamente maniqueísta creen que la sola presencia de autoridades civiles elegidas por vía del sufragio popular garantiza la vigencia de los derechos humanos.

Este es un aspecto que vale la pena remarcar. Las dictaduras de la seguridad nacional han generado daños perceptibles a la vida y economía de los países, su secuela de imposiciones neoconservadoras y neoliberales está clarísima. Sin embargo, el daño que supone la prolongada falta de vigencia de los derechos humanos, llegó a generar un daño a la conciencia de los jóvenes por lo menos, que costará remediar.

La desgraciada diseminación del SIDA en la época contemporánea ha servido para alimentar, también en el aspecto sexual, un enfoque fundamentalista y neoconservador, que propicia todo tipo de actitudes y conductas discriminatorias y altamente represivas.

El activista de derechos humanos no puede dejarse encandilar con las dimensiones ideológicas del problema y conviene que procure acciones tendientes a garantizar tanto la salud de la población como el respeto a la diversidad de respuestas sexuales humanas.

En conclusión, hay hoy, desde la América Latina, la necesidad de pensar en un enfoque interdisciplinario del tema de los derechos humanos, que lleve al desenmascaramiento de las antiguas concepciones, cargadas de ideología y encuentre pautas creadoras, para la acción y reflexión en procura de la solución de los problemas que afectan al hombre latinoamericano. Nuestro trabajo intenta esbozar algunas líneas que ubiquen el asunto en el espacio latinoamericano y en el tiempo actual, presididas por el ideal de justicia y la convicción ética de que es necesario unir el discurso escrito al discurso de la acción.